

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Un trozo de tierra seco, en este término, partido de Alquerías, que ocupa 47 áreas 15 centiáreas; linda: Norte, ferrocarril de Murcia a Cartagena; sur, carretera de San Javier a Murcia; este y oeste, parcelas de esta misma procedencia que compra la mercantil «Gestiones Beniaján, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 7, al tomo 2.201, del libro 65, folio 149, finca número 5.218. Valorada a efectos de subasta en 9.430.000 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de tierra seco, en este término, partido de Alquerías, que ocupa 41 áreas 85 centiáreas; linda: Norte, ferrocarril de Murcia a Cartagena; sur, carretera de San Javier a Murcia; este y oeste, parcelas de esta procedencia que compra la mercantil «Gestiones Beniaján, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 7, al tomo 2.201, del libro 55, folio 151, finca número 5.219. Valorada a efectos de subasta en 8.370.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de tierra seco, en este término, partido de Alquerías, que ocupa 30 áreas 44 centiáreas; linda: Norte, ferrocarril de Murcia a Cartagena; sur, carretera de San Javier a Murcia; este, carretera de Zeneta, y oeste, parcela de esta procedencia que compra la mercantil «Gestiones Beniaján, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, número 7, al tomo 2.201, del libro 65, folio 155, finca número 5.221. Valorada a efectos de subasta en 6.088.000 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—13.678.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez titular de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 720/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fernando Carrillo Cremades, doña Ana Carrillo Cremades, don Pedro Carrillo Martínez, doña Ana Cremades Asensio e «Infundica, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

I. La nuda propiedad de la finca registral número 9.128, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital, al folio 206, libro 115 de Alcantarilla, inscripción segunda. Valorada en 8.650.000 pesetas.

II. La nuda propiedad de la finca registral número 9.112, 2.ª del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, inscrita al libro 115 de Alcantarilla, folio 191 vuelto. Valorada en 8.650.000 pesetas.

III. La nuda propiedad de la finca registral número 9.120-2.ª del Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, al libro 115 de Alcantarilla, folio 198 vuelto. Valorada en 8.650.000 pesetas.

Según consta en certificado de cargas el usufructo de las fincas anteriores en la actualidad se ha extinguido.

Dado en Murcia a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Larrosa Amante.—El Secretario.—13.508.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 557/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Indugar, Sociedad Limitada», don Antonio García Cánovas y doña María Cruz Pérez Frutos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000017055796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a los demandados en paradero desconocido.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Vivienda tipo C, en planta sexta, sin contar la baja, del edificio sito en Murcia, con fachada principal a prolongación de la Alameda de Capuchinos, que tiene acceso por el zaguán y ascensor del mismo. Tiene una superficie construida de 140 metros 59 decímetros cuadrados, en cuya superficie van incluidos 27 metros 97 decímetros cuadrados de la plaza de aparcamiento que lleva vinculada, situada en la planta sótano del edificio, y una superficie útil de 111 metros 83 decímetros cuadrados de los que corresponden 98 metros 45 decímetros cuadrados a la vivienda propiamente dicha y 22 metros 38 decímetros cuadrados a la plaza de aparcamiento que lleva vinculada. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios.

Linda, entrando a la vivienda: Derecha, norte, vivienda de tipo B de esta planta; izquierda, sur, prolongación de la Alameda de Capuchinos; frente, oeste, zona abierta del edificio, y espalda, este, pasillo de distribución de la planta y vivienda de tipo E de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2 al libro 146, folio 69, finca número 11.285.

Valorada en 11.726.945 pesetas.

2. Urbana: Local situado en la planta primera alta del inmueble de que forma parte, situado en el término de Murcia, calle Pintor Pedro Flores, número 34 de policía, sin distribución interior. Tiene acceso independiente desde la calle de su situación. Ocupa una superficie construida de 452 metros 40 decímetros cuadrados. Linda, según se entra al inmueble: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, con don Juan García Cánovas; izquierda, entrando, con don José Pujante Hernández, y por el fondo, con patio descubierto del inmueble. Interiormente linda: Por los cuatro vientos con hueco de escalera para la planta segunda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, Sección B, al libro 240, folio 149, finca número 16.349.

Valorada en 20.195.136 pesetas.

3. Urbana: Un trozo de tierra hoy solar en el término de Murcia, partido de Beniaján, de superficie 307 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Oeste y este, con parcela número 107 de la finca matriz de donde se segrega; sur, azarbe de aguas muertas, y norte, carretera de Murcia a Beniaján,

kilómetro 4. Esta finca tiene 10 metros a la carretera de Murcia a Beniaján y 10 metros 75 centímetros al azarbe de aguas muertas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, Sección Sexta, al folio 214, finca número 2.516.

Valorada en 4.077.000 pesetas.

Dado en Murcia a 5 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—13.506.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 358/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Beltrán Marín, contra don José Manuel Álvarez Bentti, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado, a instancia del actor, sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes hipotecados que se describen al final, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de 10.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de préstamo hipotecario; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas inferiores al tipo fijado para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, a excepción del acreedor demandante, aportar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979 de Navalcarnero, cuenta corriente número 2691), al menos el 20 por 100 del tipo fijado para cada una de ellas, y para tomar parte en la tercera subasta, al menos el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en el que se consignará de forma expresa la aceptación de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y al que se acompañará resguardo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrán el actor —que no hubiere sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles a contar desde el día siguiente a la celebración de dicha subasta, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

La primera subasta tendrá lugar el día 12 de mayo de 1999, a las once treinta horas; de resultar desierta,

se celebrará la segunda el día 9 de junio de 1999, a las diez treinta horas, y de resultar desierta la segunda, tendrá lugar la tercera el día 7 de julio de 1999, a las diez treinta horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Escorial, 13, de Navalcarnero.

Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta

Urbana. En San Martín de Valdeiglesias. Parcela de terreno al sitio de San Sebastián o Valverde, calle Cofio, número 1, de 323 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, en línea de 19 metros aproximadamente, calle Cofio; derecha, entrando, o norte, en línea de 19 metros aproximadamente, Vicente Sánchez; sur o izquierda, camino, y oeste o fondo, en línea de 15 metros, Juan Antoni Blandin Fernández.

Sobre esta parcela hay construida casa de una sola planta, de 75 metros cuadrados, aproximadamente, útiles. Consta de dos dormitorios, salón comedor, cocina, y cuarto de baño. Tiene sus correspondientes servicios de agua, luz y alcantarillado.

Inscripción: Al tomo 463, libro 149, folio 121, finca 11.959, inscripción quinta y la de la hipoteca que se ejecuta con el mismo número de finca registral al tomo 519, libro 167 de la villa de San Martín de Valdeiglesias, folio 183, inscripción octava.

Dado en Navalcarnero a 18 de enero de 1999.—El Juez sustituto, Juan Francisco López Sarabia.—La Secretaria.—13.666.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 12/99-I, instados por «Caja Rural de Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, Cooperativa de Crédito V.», contra don Higinio Giménez Zálvez y doña Manuela Rodríguez Badenes, sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Urbana.—Casa habitación, situada en el pueblo de Tales, calle Morera, 40. compuesta de planta baja con corral y dos pisos altos. Comprensiva de 25 metros cuadrados de superficie. Linda: Por la derecha, entrando, calle La Morera, que hace recodo; por la izquierda, José Montoliu, y espalda, Joaquín Ramos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal 2, al tomo 421, libro 9 de Tales, folio 73, finca 688, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 8.411.000 pesetas fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (1351000018001299), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 3 de noviembre de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por causa fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 16 de marzo de 1999.—El Secretario.—13.713.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 146/1995, instados por el Procurador señor Torregrosa Grima, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco López Máiquez, doña Josefa Jiménez Carretero y don Antonio López Máiquez, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1999, a las once horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá de notificación a los demandados la publicación del presente si la personal resultare negativa o estuvieren en ignorado paradero.